

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Águila

Código del centro

45004181

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/10/2025

Versión

25-11-2024 09:29:17

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
06-11-2024	20-11-2024	14:00	6º Educación Primaria	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Nuestra Señora del Águila se encuentra ubicado en la localidad de Las Ventas con Peña Aguilera. El municipio se encuentra situado en el suroeste de la provincia de Toledo, a 792 metros de altitud, con una superficie de 140,09 Kms² y una densidad de población de 9,55 habitantes por km².

Se encuentra situado en la comarca de los Montes de Toledo, a una distancia de 35 Km. de la capital. Se halla bien comunicada con sus localidades vecinas: San Pablo de los Montes, Menasalbas y Cuerva. También con Gálvez, donde se encuentra su centro asociado de Educación Secundaria, el I.E.S. Montes de Toledo. Dentro del término municipal de Las Ventas con Peña Aguilera se encuentran las fincas La Mesilla, El Sotillo, El Sauceral y La Mansa, desde donde vienen alumnos haciendo uso del transporte escolar.

Indicadores Demográficos

La localidad cuenta con una población de 1084 habitantes (2021), con una disminución lenta pero continuada a lo largo de estos últimos años.

Dicho descenso ha sido provocado, en su gran mayoría, por la falta de oportunidades de trabajo. Muchos jóvenes que no encuentran trabajo en la localidad se marchan a Toledo o a Madrid en busca de un empleo que se adapte a su cualificación. Por otra parte, el descenso no ha sido tan marcado gracias a que en los últimos cursos han llegado varios alumnos inmigrantes, principalmente de origen marroquí, cuyo porcentaje alcanza el 20% del total del alumnado en la actualidad.

Este descenso de alumnos en los últimos años ha provocado la reducción de la plantilla en cuanto al profesorado, y la correspondiente carga lectiva para los docentes del centro.

Indicadores Socioeconómicos

Aun siendo un pueblo eminentemente rural, el sector terciario es el sector predominante (hostelería, comercio), con escasa dedicación a la agricultura y ganadería. Hay una parte de

la población dedicada al sector secundario, como es la industria del cuero y la piedra.

Debido a la crisis desencadenada en los años anteriores, el índice de población activa en el pueblo es de un 53%.

El nivel de estudios medio de la población es bajo-medio, según los datos facilitados en el Padrón Municipal, donde el 43.29% de la población no tiene estudios, el 30.86% tiene estudios primarios, 9.18% tiene estudios secundarios y tan solo un 6% tiene estudios superiores.

Indicadores Socioculturales

En nuestro municipio contamos con diversas instalaciones de índole sociocultural. Debemos destacar la Biblioteca Municipal, un salón de usos múltiples, un salón cultural El Parque, así como un espacio deportivo con pista polideportiva, campo de fútbol, pabellón polideportivo y piscina.

Aun siendo Las Ventas con Peña Aguilera un municipio relativamente pequeño, encontramos diversas asociaciones culturales y deportivas:

- Asociación de Madres y Padres de alumnos.
- Asociación de Mujeres Santa Lucía
- Asociación Musical Las Ventas
- Asociación de Jubilados San Isidro Labrador
- Asociación Cultural Peñafiel
- Club de senderismo Cerro del Águila
- Equipo de fútbol Águila F.S.

Hemos de comentar, que, desde el colegio, y con la colaboración del AMPA y del Ayuntamiento, son diversas las actividades que potencian la cultura, no sólo a nivel del centro, sino en toda la población (Día de la Paz, Carnaval, Semana Cultural, Halloween, Festival de Navidad)

El centro y sus recursos

RECURSOS MATERIALES

El edificio en el cual desarrollamos nuestras actividades es muy antiguo. Se construyó en el año 1907 por donación de los Condes de Casal.

Su arquitecto y diseñador fue Ezequiel Martín, natural de Las Ventas, por lo que supo armonizar perfectamente el edificio con su entorno. Consta de dos módulos, con dos plantas cada uno de ellos, unidos por un módulo central. Las fachadas están presididas por los escudos de la Virgen de Águila y el conde de Casal, primorosamente labrados por Luis Martín de Vidales y Natalio Bermejo.

Módulo 1. Planta alta. Compuesto por dos aulas de primaria, dos despachos, hoy día ocupados por la dirección y orientación, y dos baños para uso de los alumnos.

Planta baja. Dos aulas de infantil y un baño para uso de las alumnas de primaria, sala de profesores y aula de A.L. El hueco de la escalera es utilizado como almacén de material escolar.

Módulo 2. Planta alta. Dos aulas de primaria, sala de usos múltiples y dos baños para uso de alumnos.

Planta baja. Dos aulas de primaria, biblioteca, aula de P.T., baño de maestros, baño de alumnos de primaria y otro más adaptado para alumnos con problemas motores. El hueco de la escalera es utilizado como almacén de material de Educación Física.

El centro cuenta con tres espacios de recreo. El central utilizado por los alumnos de infantil, otro en la parte lateral del módulo 2, utilizado por los alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria y otro en la parte lateral del módulo 1, para los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria.

Aunque tiene un valor arquitectónico inestimable, es poco funcional a la hora de realizar la actividad docente.

El edificio es de titularidad municipal; por tanto, el Ayuntamiento se ocupa de su mantenimiento. Es utilizado también para actividades extracurriculares y en algún momento durante los periodos vacacionales para la realización de campamentos de verano u otras actividades.

RECURSOS HUMANOS

El Equipo Docente está compuesto por personas repartidas de la siguiente forma: 3 tutoras en Educación Infantil, 4 tutores en Educación Primaria y el resto son especialistas, de Orientación, de PT, AL, inglés, Educación Física, Religión Católica, Música.

	INF.	PRI.	F.I.	E.F.	MU.	P.T.	A.L.	ORI.	REL.
ORDINARIOS	3	4	2	2	-	-	-	-	-
ITINERANTES	-	-	-	-	1	1	1	1	2
MEDIA JORNADA	-	-	-	-	-	1	-	-	-

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El contexto rural presenta retos únicos en la educación, y cuando se añaden factores como una alta tasa de inmigración y desconocimiento del idioma castellano, la situación se complica aún más. Los niños inmigrantes, al enfrentarse a una barrera idiomática, encuentran más difícil integrarse en el sistema educativo, lo que afecta su rendimiento en áreas como la comprensión lectora, la expresión oral y la resolución de problemas.

En este apartado, se presentan una serie de líneas estratégicas para abordar estos desafíos mediante un enfoque integral que incluye la mejora de las habilidades lingüísticas, el desarrollo de competencias académicas y el fortalecimiento de la relación entre el colegio y la comunidad.

El colegio en cuestión está situado en una zona rural con características socioeconómicas desfavorables en muchos casos, lo que agrava los desafíos educativos. Una parte significativa de nuestros alumnos proviene de familias inmigrantes que no dominan el castellano, lo que genera un aislamiento lingüístico y cultural. Además, el entorno rural puede carecer de los recursos educativos adecuados para apoyar el desarrollo académico completo de los niños.

Dificultades observadas:

- Escaso dominio del castellano, que afecta la comprensión de textos.
- Poca fluidez en la expresión oral.
- Dificultades en la resolución de problemas complejos, especialmente en áreas como matemáticas y ciencias.

- Líneas Estratégicas del Colegio

Inclusión Lingüística

Para integrar plenamente a los estudiantes inmigrantes, es fundamental desarrollar programas específicos de enseñanza del castellano como lengua para manejarse en su día a día. Esto incluye clases intensivas de idioma, adaptadas a diferentes niveles de competencia. Además, se debe fomentar el uso del idioma materno como una herramienta para facilitar el aprendizaje del castellano, así como promover talleres de inmersión cultural tanto para estudiantes como para sus familias.

Mejora de la Comprensión Lectora

La comprensión lectora es esencial para el éxito académico, y mejorar esta habilidad implica tanto estrategias individuales como colectivas. Las clases pueden incorporar técnicas de lectura guiada, además de incentivar la lectura autónoma mediante bibliotecas de aula adaptadas a diferentes niveles de competencia y en diferentes idiomas. También, se pueden utilizar tecnologías digitales como aplicaciones de lectura interactivas.

Expresión Oral

El desarrollo de la expresión oral se puede potenciar a través de actividades como debates en el aula, narración de historias personales y culturales, o la dramatización. Estos espacios permiten que los estudiantes se sientan seguros al hablar en público, fomentando un entorno donde el error es parte del aprendizaje. Igualmente, el uso de herramientas tecnológicas, como la grabación de vídeos o audios, puede facilitar el progreso.

Desarrollo de Habilidades de Resolución de Problemas

El pensamiento crítico y la resolución de problemas son competencias clave para el desarrollo integral de los estudiantes. Se pueden implementar métodos como el aprendizaje basado en problemas, en el que los estudiantes trabajen en proyectos prácticos y colaborativos para resolver desafíos reales. El uso de juegos educativos y actividades lúdicas también puede ser una vía efectiva para reforzar estas habilidades.

Implicación Familiar y Comunitaria

La participación de las familias es esencial, especialmente en contextos de inmigración. Es crucial ofrecer talleres para padres sobre la importancia del aprendizaje del idioma y estrategias para apoyar a sus hijos en casa. Además, se deben fomentar alianzas con organizaciones locales y entidades comunitarias que puedan proporcionar recursos adicionales, como tutorías o actividades extracurriculares.

Atención a la Diversidad

Cada estudiante es único, y es esencial crear planes individualizados de apoyo que respondan a las necesidades específicas de aquellos con más dificultades. Los grupos de refuerzo, las tutorías personalizadas y la creación de grupos flexibles que permitan una enseñanza más ajustada a las capacidades individuales son algunas de las estrategias que pueden implementarse.

Innovación Pedagógica

La educación en un entorno rural no debe estar limitada a métodos tradicionales. Es fundamental incorporar nuevas tecnologías y metodologías activas que motiven a los estudiantes. El uso de herramientas digitales, como plataformas de aprendizaje en línea, puede complementar la enseñanza y permitir un aprendizaje más autónomo y personalizado.

Desafíos y Oportunidades

La implementación de estas líneas estratégicas enfrenta desafíos, como la falta de recursos financieros y materiales, o la posible resistencia por parte de algunas familias o miembros de la comunidad. Sin embargo, también existen muchas oportunidades, como el fortalecimiento del tejido comunitario y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, que pueden tener un impacto a largo plazo en el éxito del colegio.

Este plan estratégico proporciona un marco integral para mejorar la educación en un colegio rural con alta presencia de estudiantes inmigrantes. A través de la inclusión lingüística, el fortalecimiento de competencias clave y la implicación de la comunidad, es posible transformar el entorno educativo y garantizar una mayor igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El diseño de respuestas educativas para superar las barreras en un colegio rural con una alta tasa de alumnado inmigrante y dificultades en la comprensión lectora, la expresión oral y la resolución de problemas requiere un enfoque integral y adaptado a las necesidades específicas de la comunidad escolar. A continuación, se presenta un conjunto de estrategias y respuestas educativas que abordan estas barreras desde diferentes perspectivas pedagógicas, lingüísticas y sociales.

1. Respuestas Educativas para Superar las Dificultades en la Comprensión Lectora

La comprensión lectora es una habilidad fundamental que afecta todas las áreas del conocimiento. En un contexto donde los estudiantes, especialmente aquellos de origen inmigrante, tienen dificultades con el idioma y con la interpretación de textos, es esencial implementar intervenciones específicas para mejorar esta competencia.

1.1 Evaluación Diagnóstica y Planificación Personalizada

El primer paso para mejorar la comprensión lectora es realizar una evaluación diagnóstica detallada del nivel de cada estudiante. Esto permitirá identificar las áreas específicas en las que cada alumno presenta mayores dificultades, como el reconocimiento de palabras, la fluidez lectora o la interpretación de textos. Basándose en los resultados, los docentes de nuestro centro debemos diseñar planes de intervención personalizados para cada estudiante o grupo, adaptando la enseñanza a su nivel de competencia.

1.2 Estrategias de Lectura Guiada

La lectura guiada es una metodología efectiva para apoyar a los estudiantes en la mejora de la comprensión lectora. En este enfoque, el docente trabaja con grupos pequeños de estudiantes, seleccionando textos adecuados a su nivel de lectura y guiándolos paso a paso a través del proceso de comprensión. Los estudiantes reciben instrucciones específicas sobre cómo abordar un texto, hacer predicciones, identificar ideas principales, subrayar palabras clave y elaborar resúmenes.

El trabajo en grupos pequeños permite una atención más personalizada, y los estudiantes que tienen dificultades pueden beneficiarse del apoyo directo del profesor y del intercambio con sus compañeros.

1.3 Incorporación de Materiales Multiculturales y Multilingües

Para facilitar la comprensión lectora en estudiantes inmigrantes, es importante incluir en el aula materiales que reflejen su realidad cultural y lingüística. Proporcionar textos en sus lenguas maternas junto a versiones en castellano no solo facilita la transición al nuevo idioma, sino que también refuerza la autoestima de los estudiantes al valorar su identidad cultural. Además, los libros bilingües o multilingües pueden actuar como puentes lingüísticos que favorezcan la comprensión del contenido.

1.4 Uso de Tecnologías Digitales

Las tecnologías educativas ofrecen herramientas útiles para mejorar la comprensión lectora, especialmente en un contexto rural como el nuestro donde los recursos físicos pueden ser limitados. Plataformas digitales interactivas que ofrecen ejercicios de lectura, comprensión de textos y vocabulario pueden adaptarse a las necesidades de cada estudiante y proporcionar una retroalimentación inmediata. Estas tecnologías también permiten a los estudiantes practicar de manera autónoma, aumentando su motivación y reforzando sus habilidades.

2. Respuestas Educativas para Mejorar la Expresión Oral

La expresión oral es una competencia clave para el desarrollo personal y académico de los estudiantes, y adquiere una relevancia especial en contextos donde existe una alta tasa de alumnado inmigrante con dificultades en el castellano. Las estrategias para mejorar la expresión oral deben enfocarse tanto en el desarrollo del idioma como en la creación de espacios seguros para la participación activa de los estudiantes.

2.1 Creación de Espacios de Comunicación Activa

Es fundamental crear espacios en el aula donde los estudiantes puedan practicar la expresión oral de manera continua y sin miedo a equivocarse. Una forma efectiva de hacerlo es mediante la organización de debates, presentaciones y discusiones en clase sobre temas de interés para los estudiantes. El uso del diálogo y la narración de experiencias personales, especialmente entre estudiantes inmigrantes, ayuda a desarrollar la competencia comunicativa y a crear un sentido de pertenencia en el aula.

2.2 Integración del Teatro y la Dramatización

El teatro y la dramatización son herramientas pedagógicas poderosas que permiten a los

estudiantes practicar la expresión oral en un contexto lúdico y creativo. A través del teatro, los estudiantes pueden interpretar diferentes personajes, experimentar con el lenguaje y mejorar su pronunciación y fluidez de manera divertida. Para los estudiantes inmigrantes, el teatro ofrece un espacio seguro para practicar el castellano, al mismo tiempo que fomenta la colaboración y la empatía entre los compañeros.

2.3 Uso de Recursos Audiovisuales

Los recursos audiovisuales, como videos, podcasts y grabaciones de audio, son una excelente manera de mejorar la expresión oral de los estudiantes. Al utilizar estos recursos, los estudiantes pueden escuchar diferentes acentos, ritmos y estilos de habla, lo que amplía su comprensión del idioma y les ayuda a mejorar su propia pronunciación. Además, los estudiantes pueden crear sus propios contenidos audiovisuales, lo que les ofrece la oportunidad de practicar el habla en un contexto real y significativo.

2.4 Talleres de Inmersión Lingüística

Para los estudiantes inmigrantes, es importante contar con talleres de inmersión lingüística que se enfoquen en el aprendizaje intensivo del castellano en un entorno práctico y comunicativo. Estos talleres pueden ser organizados fuera del horario escolar y pueden incluir actividades como juegos de rol, simulaciones de situaciones cotidianas, y actividades extracurriculares que permitan a los estudiantes interactuar en castellano en diferentes contextos.

3. Respuestas Educativas para Mejorar la Resolución de Problemas

La capacidad para resolver problemas es una habilidad transversal que impacta en todas las áreas del aprendizaje. Muchos estudiantes, especialmente aquellos con dificultades lingüísticas, encuentran desafíos para aplicar el pensamiento crítico y resolver problemas complejos en asignaturas como matemáticas y ciencias. A continuación, se presentan estrategias para fomentar estas habilidades.

3.1 Aprendizaje Basado en Proyectos

El aprendizaje basado en proyectos (ABP) es una metodología que pone a los estudiantes en el centro del proceso de resolución de problemas. En este enfoque, los estudiantes trabajan en equipo para investigar y resolver problemas reales, lo que les permite desarrollar tanto habilidades cognitivas como sociales. Al aplicar el ABP, los estudiantes pueden trabajar en proyectos que estén relacionados con su entorno rural, lo que hace que el aprendizaje sea más relevante y significativo para ellos.

3.2 Fomento del Pensamiento Crítico y Creativo

Para mejorar la resolución de problemas, es esencial desarrollar el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes. Esto se puede lograr a través de actividades que les desafíen a cuestionar supuestos, analizar diferentes perspectivas y proponer soluciones innovadoras. En las clases de matemáticas y ciencias, los docentes pueden plantear problemas abiertos que requieran múltiples enfoques, fomentando así la creatividad y el pensamiento lateral.

3.3 Uso del Juego como Herramienta de Aprendizaje

El juego es una herramienta poderosa para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas, especialmente en los primeros años de la educación. Los juegos educativos que requieren la resolución de rompecabezas, el análisis de patrones o la toma de decisiones estratégicas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades cognitivas de manera natural y motivadora. Este enfoque es especialmente útil en contextos donde los estudiantes tienen dificultades con el lenguaje, ya que el juego ofrece una vía de aprendizaje no verbal.

3.4 Trabajo Colaborativo

El trabajo colaborativo es esencial para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas, ya que permite a los estudiantes compartir ideas, discutir diferentes enfoques y aprender unos de otros. Para fomentar el trabajo colaborativo, se pueden organizar actividades de grupo donde los estudiantes resuelvan problemas juntos, asignando roles específicos dentro del equipo para que todos participen activamente en la solución.

4. Respuestas Educativas para la Inclusión Lingüística del Alumnado Inmigrante

En un contexto rural con una alta tasa de alumnado inmigrante que desconoce el castellano, es crucial implementar estrategias específicas para la inclusión lingüística, de modo que estos estudiantes puedan integrarse plenamente en la vida escolar y avanzar académicamente.

4.1 Enseñanza del Castellano en pequeños grupos de inmersión lingüística

La enseñanza del castellano debe ser una prioridad para el colegio. Se deben establecer programas intensivos de inmersión lingüística que ofrezcan clases adicionales de castellano, adaptadas a los niveles y necesidades de los estudiantes inmigrantes. Estos programas deben centrarse en el desarrollo de habilidades comunicativas prácticas, con un

enfoque en la interacción oral y el uso del idioma en situaciones cotidianas.

4.2 Utilización del Idioma Materno como Recurso

En lugar de ver el idioma materno de los estudiantes como una barrera, se debe utilizar como un recurso en el aula. Los estudiantes pueden realizar actividades en las que comparen su lengua materna con el castellano, lo que facilita el proceso de aprendizaje del nuevo idioma. Además, el uso ocasional del idioma materno para explicar conceptos complejos o brindar apoyo emocional puede ayudar a los estudiantes a sentirse más seguros y valorados.

4.3 Involucrar a las Familias en el Proceso Educativo

La implicación de las familias inmigrantes en la educación de sus hijos es crucial para el éxito académico. Es fundamental organizar talleres para padres, donde se les brinde apoyo en su proceso de integración y se les ofrezcan herramientas para ayudar a sus hijos en casa. Además, es importante establecer canales de comunicación accesibles, como reuniones con traductores o el uso de aplicaciones multilingües, para que las familias puedan participar activamente en la vida escolar.

Superar las barreras educativas en un colegio rural con dificultades en la comprensión lectora, la expresión oral, la resolución de problemas y una alta tasa de alumnado inmigrante requiere una respuesta educativa integral y colaborativa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)

4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Hora permanencia en el centro	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Las Ventas con Peña Aguilera - Finca El Sotillo	Transporte Escolar
Gálvez - 45005975 - Finca PERALOSILLA	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Nuestro colegio es, a un tiempo, centro de aprendizaje y comunidad de convivencia. En la primera de estas acepciones, nuestro centro ha de perseguir el éxito para todos sus componentes, fomentando unos aprendizajes de calidad que permitan a nuestros alumnos progresar eficazmente en su desarrollo intelectual, con el objetivo de convertirse en personas valiosas para la sociedad en la que van a integrarse en un futuro.

En su segunda acepción, el colegio ha de ocuparse de lograr un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de la amistad y de unas relaciones interpersonales sanas y sinceras.

Por ello, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro han sido elaboradas con el objetivo último de garantizar la convivencia en el centro, basándose en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos (familias, profesores y alumnos).

El centro no es una isla donde todos los días del curso cumplimos con nuestros objetivos puramente académicos, sino que es un apéndice más de la relación diaria del alumno con la vida.

Desde la familia, principal motor de valores de la persona, se debe inculcar la responsabilidad y el respeto hacia los demás. Desde el centro, hemos de conservar esos valores y afianzarlos en la práctica diaria, de forma que los alumnos no noten diferencia alguna entre su casa y el colegio.

Nuestras normas de convivencia tienen carácter puramente educativo, no sancionador. Es decir, son normas consensuadas entre todos que, basadas en el respeto mutuo, forman un instrumento que nos permitirá canalizar de forma positiva las diferencias que pudieran surgir entre los miembros de la comunidad educativa del centro.

También, en su redacción final, hemos tenido en cuenta que sean fácilmente adaptables y revisables, para adecuarse a la nueva normativa que pudiera surgir, así como a los cambios que puedan producirse en la propia idiosincrasia del centro en un futuro.

Las medidas y actuaciones reguladas tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España, y se basan en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla - La Mancha de 31 de agosto de 2006.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla - La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla - La Mancha.

Objetivos y valores de la convivencia en nuestro centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Así mismo, todos los aspectos recogidos en estas Normas del Centro, se inspiran en los principios y valores del Proyecto Educativo del centro que se enumeran a continuación:

PRINCIPIOS

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en el desarrollo de las competencias básicas, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos a través de la mediación, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomento de la normalización, participación, inclusión y compensación educativa y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Fomento de hábitos culturales, creando inquietudes más allá de los contenidos meramente académicos, a través de la lectura, de salidas culturales y de las TIC¿s.
- La orientación educativa de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

VALORES

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.

- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- Los valores de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
- El ejercicio de colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la Paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida cotidiana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de un modelo sostenible de relación entre el ser humano y su entorno.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, sexismo, marginación, pobreza, racismo, consumismo, contaminación, etc.

En base a estos principios y valores, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, qué, cómo y cuándo evaluar y, por último, cómo ha sido mi tarea como docente, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, nuestra programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los puntos que conforman este apartado se ajustan a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la

Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero).

- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de Centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A continuación, citamos los criterios comunes que se incluyen en nuestras programaciones didácticas:

- **Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- **Inclusión educativa:** es el proceso mediante el cual se garantiza que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, necesidades o características, tengan acceso a una educación de calidad y relevante en un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso. Esto implica proporcionar servicios y recursos adicionales para apoyar a los estudiantes con discapacidades o necesidades especiales, así como promover una cultura de aceptación y valoración de la diversidad en el aula.
- **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener

alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

- **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- **Nuevas tecnologías.** Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- **Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

Los objetivos, que responden al para qué de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

NO SE OFERTA

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro



El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Refuerzo de la Competencia lectora Refuerzo de la Competencia matemática

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Curso de formación relacionado con las emociones del alumnado y cómo éstas afectan al proceso de aprendizaje de los niños/as. Curso de formación relacionado con las dificultades en la lectura del alumnado, puesta en práctica de actividades para detectar y corregir estas dificultades. Curso de formación relacionado con la Educación Artística y los distintos trabajos que se pueden hacer con los alumnos.

- **Transformación digital**

Justificación: Existe un Plan Digital de Centro que se va actualizando al inicio de curso en base al diagnóstico que cada profesor realiza en este momento.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	17-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Memoria Plan Digital de Centro 24-25	10-06-2025
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	17-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	17-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EMERGENCIAS	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLANIFICACIÓN PROGRAMA PREPARA-T	21-10-2024